



PARTES SOSPECHOSAS (SUP's)

“(Toda la información se puede consultar en
isolución como Manual de la Organización de
Mantenimiento MOM código: M-2-02-004)”

Boletín seguridad operacional



PARTES SOSPECHOSAS (SUP´S)

La UAEAC exige que una OMA disponga de personal competente que cumpla la inspección de recibo de partes y materiales y recomienda desarrollar un plan para el sistema de inspección de recibo destinado a impedir la entrada de partes no aeronavegables en los inventarios y por lo tanto impedir su posterior instalación en aeronaves. El plan que describe un sistema de inspección de recibo debe ser detallado en la medida en que cumpla con todos los objetivos y expectativas para asegurar la identificación y trazabilidad. Operadores de servicios aéreos comerciales y OMA deben considerar el alcance de la complejidad de su funcionamiento para el desarrollo y mejoramiento de su sistema de inspección de recibo.

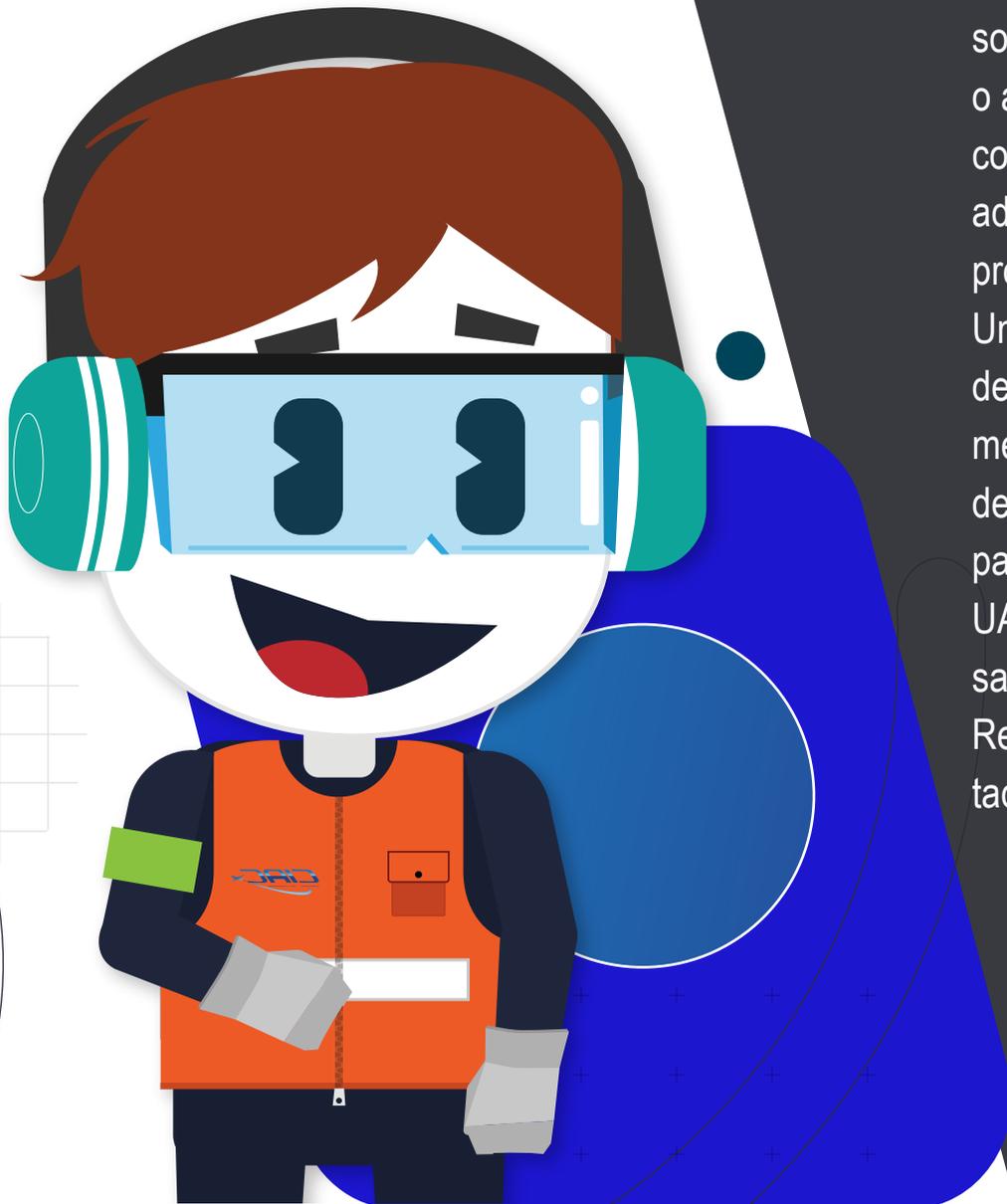
En la CIAC, el MOM en el capítulo 4.1.2 Partes Sospechosas no aprobadas indica lo siguiente:

Las partes sospechosas no aprobadas (SUP's) son partes, componentes o materiales que no pueden ser aprobados o aceptados mediante la inspección de recepción. Estos elementos tienden a parecer partes aprobadas, pero presentan procesos de fabricación que no fueron ejecutados conforme con los datos aprobados por una autoridad aeronáutica y por tanto no son legales.

Por lo general, estos elementos se reconocen por tener algunas de las siguientes condiciones:

- a. Partes certificadas como nuevas, pero con claros signos de uso o reparación.
- b. Partes usadas que muestran signos de mala reparación.
- c. Enmendaduras en el Parte Número o Serie Número, o mala presentación de estos.
- d. Acabados que no están acordes a los estándares aeronáuticos.
- e. Parte Número dudoso, certificación fraudulenta o certificación con enmendaduras.
- f. Símbolos dudosos de PMA/TSO.
- g. Documentación inconsistente (la información plasmada en los documentos no coincide con lo evidenciado físicamente).





Otra condición que puede influir para determinar una parte sospechosa se genera al desconocer al distribuidor o proveedor o ante una cotización a un precio significativamente menor a la cotización de otros proveedores o distribuidores, o que el ítem adquirido tenga bajo stock en el mercado y se desconozca la procedencia.

Una vez una parte ha sido identificada como sospechosa, se debe segregar en el área de cuarentena a la espera de la documentación necesaria. Cuando el director de control calidad o su designado envía a consulta con los fabricantes y detecte que la parte no es de una fuente aprobada, informará al PMI de la UAEAC en la forma RAC 8120-11 “Reporte de Partes Sospechosas (SUP)”.

Recuerde que cualquier SUP detectado también debe ser reportado a Seguridad Operacional.